

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020167703



Fecha: 31-10-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura**Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidente de Estructuración (E)**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Administrativa y Financiera**Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**
Vicepresidente de Gestión Contractual**Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**
Vicepresidente Ejecutivo**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del tercer trimestre de la vigencia 2019, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas,





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020167703



Fecha: 31-10-2019

MEMORANDO

con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Atentamente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe 10 folios

cc: 1) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -2) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTÁ D.C. -3) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTÁ D.C. -4) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTÁ D.C. -5) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTÁ D.C. -6) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro – Contratista OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20191020057534
GADF-F-010



INFORME DE SEGUIMIENTO



Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
III Trimestre 2019

2019

CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019?.....	4
3.1.1. Inventario de hallazgos.....	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias.....	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias.....	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	7
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10).....	8
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?.....	10
3.3. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO.....	12
3.3.1. Asesoría y seguimiento.....	12
3.3.2. Monitoreo.....	13
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.....	14
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.....	14
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.....	14
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2019, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS.....	15
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	17
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.....	18
3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.....	19

1. OBJETIVOS

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- ◆ Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 30 de septiembre de 2019.
- ◆ Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el tercer trimestre de la vigencia 2019, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ◆ Identificar las acciones de mejoramiento que tienen como fecha de vencimiento los meses de julio, agosto y septiembre de 2019 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el próximo trimestre.
- ◆ Analizar las problemáticas presentadas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento era para los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, así como las asesorías y el seguimiento adelantadas por la Oficina de Control Interno en el tercer trimestre de 2019.

3. DESARROLLO DEL INFORME

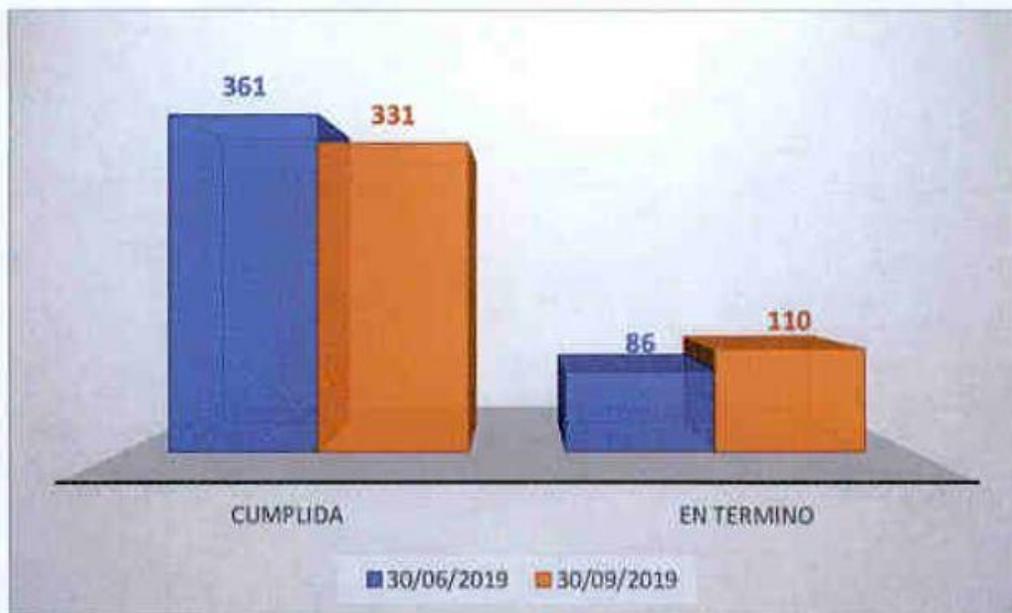
El presente documento reúne lo ya revelado en el informe del trimestre anterior (1 de abril al 30 de junio de 2019), bajo el radicado No. 20191020111823 del 29 de julio de 2019, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 441 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 331 cumplidos (75,06%) y 110 hallazgos en término (24,94%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el segundo trimestre del 2019, el PMI mostraba 447 hallazgos en total. La diferencia de 6 hallazgos obedece a la incorporación para septiembre de 2019 de 30 hallazgos producto del informe de auditoría financiera de la ANI – Vigencia 2018, radicado en la ANI el 17 de julio de 2019 y el mismo informe declaró 20 hallazgos efectivos y reemplazó 16 hallazgos con hallazgos nuevos. Lo anterior, luego de entradas y salidas de inventario, dejó el Plan de Mejoramiento Institucional, con 6 hallazgos más.

El PMI en el trimestre anterior cerró con 86 hallazgos en término y para el tercer trimestre 110 hallazgos, lo anterior, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, correspondientes a uno (1) en julio, tres (3) en septiembre y uno (1) cumplido anticipadamente del mes de noviembre y restando un (1) hallazgo que fue declarado efectivo por la CGR y se encontraba en término. En resumen, al finalizar el trimestre objeto de este informe, se han cumplido en total 5 hallazgos, se declaró uno efectivo, y sumados a los 30 hallazgos nuevos, mencionados anteriormente, deja el PMI con un saldo de 110 hallazgos en término.



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

	III Trim 2018	IV Trim 2018	Observación	I Trim 2019	Observación	II Trim 2019	Observación	III Trim 2019	Observación
v. Inicial	367	396		396		438		447	
+ Nuevos	29			42	Auditoría especial Predial (30) Auditoría especial Puertos (11) Auditoría especial RS2 (1)	9	Denuncia Fontibón-Facatativá – Los Alpes (1) Auditoría Cumplimiento Bogotá - Villavicencio (8)	30	Auditoría Financiera – Vigencia 2018
- Retirados								20	Auditoría Financiera – Vigencia 2018
+ Otras modificaciones									
- Otras modificaciones								16	Hallazgos reemplazados Auditoría Financiera – Vigencia 2018
v. Final	396	396		438		447		441	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el tercer trimestre de 2019, arroja una cifra de 5 hallazgos, que equivalen al 1.1% de los hallazgos vigentes y aplica una disminución del 4,58% de los hallazgos en término (109) a 1 de enero de 2019.

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el informe del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018 y primero y segundo de 2019 nos deja con un balance acumulado de cumplimiento de 331 hallazgos, que representan una cifra del 75%.

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

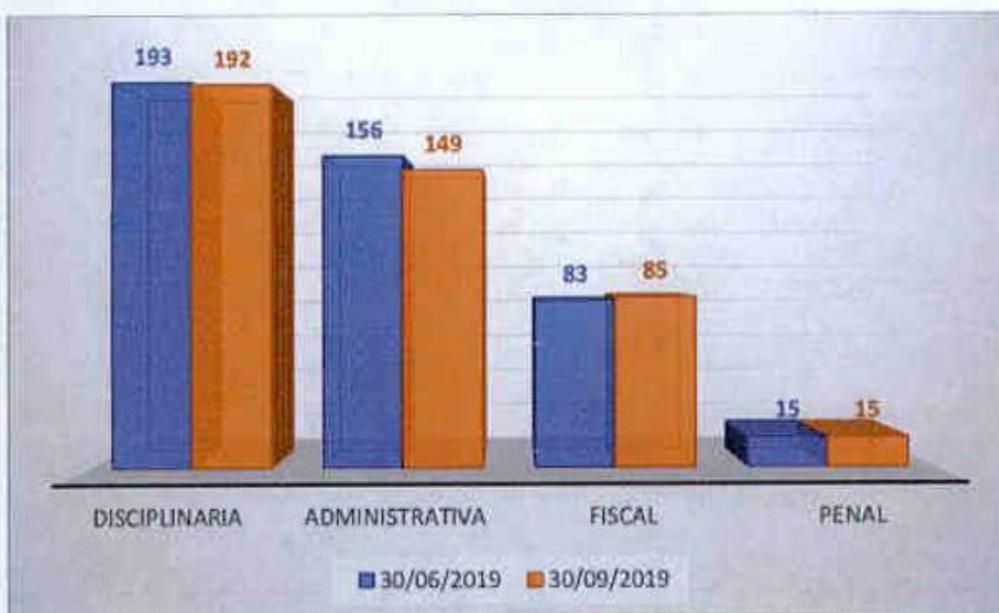
Es importante precisar la variación mostrada en la gráfica anterior, la cual obedece a la incorporación de los 30 hallazgos producto de la Auditoría Financiera – Vigencia 2018 y a la disminución en 36 hallazgos (20 declarados efectivos y 16 reemplazados) informados a la Entidad en el mismo informe.

El cambio más significativo de esta incorporación fue: El incremento del 5,55% en el número de hallazgos de la Vicepresidencia Ejecutiva. Mientras que, para todas las demás dependencias se observa disminución o se mantiene el número de hallazgos.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a la incorporación de los 30 hallazgos y la disminución en 20 hallazgos declarados efectivos y 16 reemplazados por hallazgos producto del informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2018.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



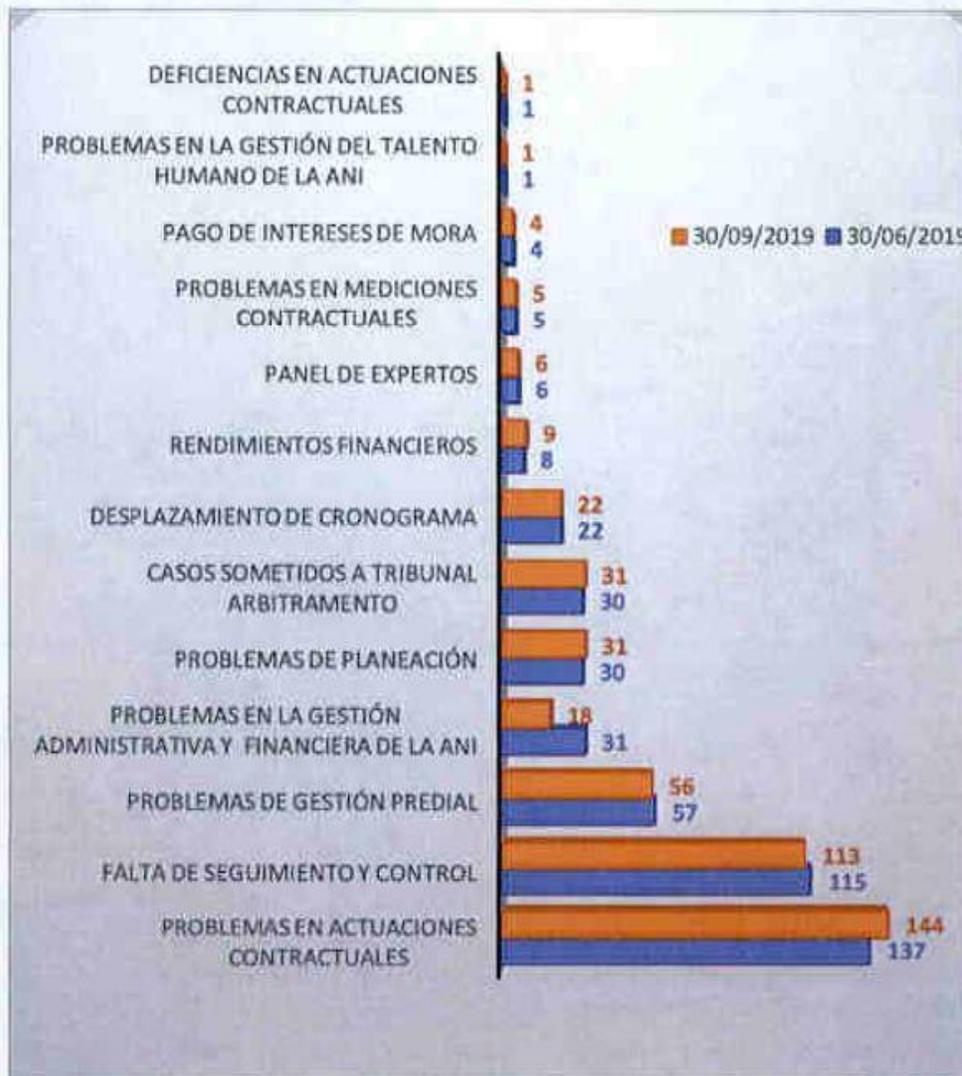
Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

El cruce de hallazgos (Nuevos, Efectivos y Reemplazados) del informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2018, tuvo un aumento sobre la incidencia fiscal, a razón de 2 hallazgos, que representan el 2,4%. Sobre las incidencias disciplinaria y administrativa se registró una disminución, siendo esta última la que mayor disminución refleja, con 7 hallazgos menos.

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

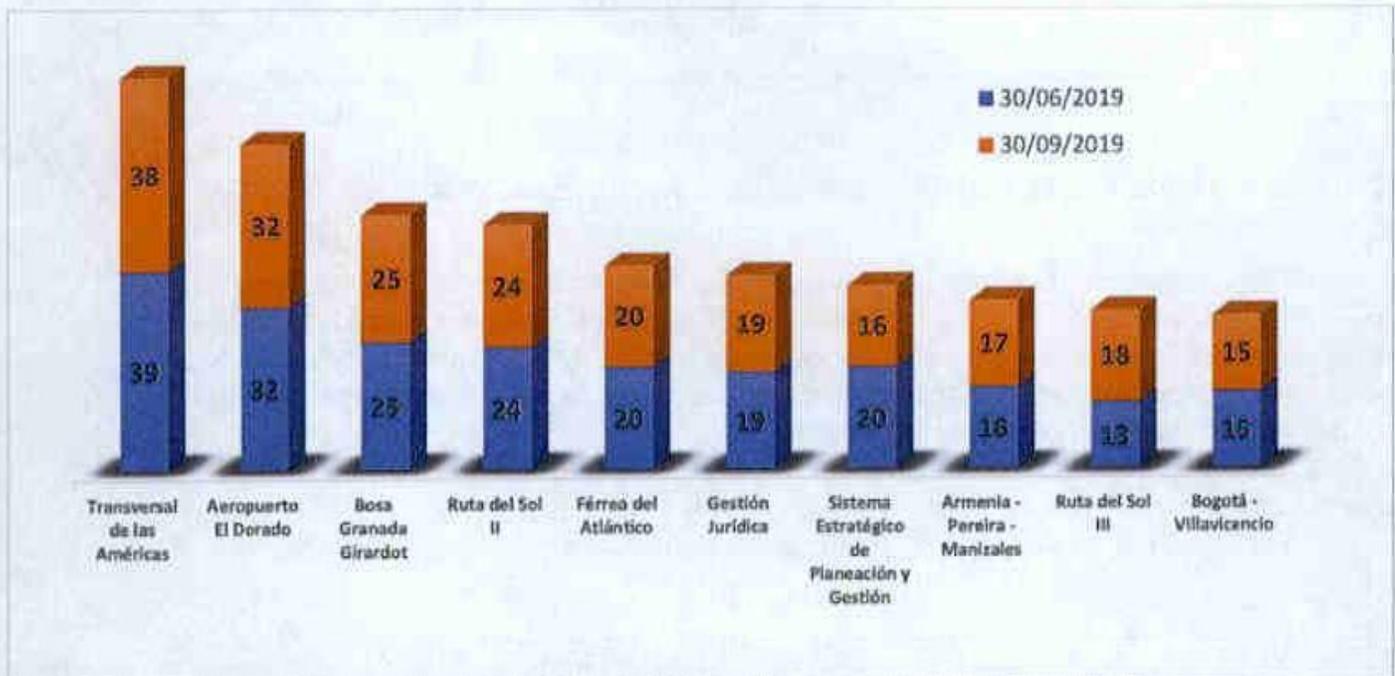
Como se podrá apreciar a continuación en la siguiente gráfica, producto del cruce de hallazgos (Nuevos, Efectivos y Reemplazados) del informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2018, el mayor impacto fue para el concepto clave de Problemas en Actuaciones Contractuales con la adición de 9 hallazgos, mientras que, en el concepto clave Problemas en la Gestión Administrativa y Financiera de la ANI, se disminuyó en 13 hallazgos.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de todas y cada una de las problemáticas que atañen a la Entidad. El detalle se encuentra consignado en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe.



3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

El Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses ha cumplido con las unidades de medida propuestas de 4 hallazgos (1 en julio y 3 en septiembre de 2019), sumado a 1 hallazgo cumplido anticipadamente. Es importante mencionar, que la declaratoria de efectividad (20) incluyendo 1 hallazgo que se encontraba en término aún y el reemplazo de hallazgos (16), vía concepto de la CGR, repercutieron también, en la disminución de hallazgos.

Lo anterior se evidencia en el siguiente cuadro que resume el impacto de los resultados del informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2018, en el inventario del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI:

		Cumplidos	En término		Observaciones
Inicial - 1 julio 2019		361	86	447	
Hallazgos nuevos	30		116		Suma hallazgos en término
Cumplidos - Declarados efectivos	20	341			Resta de hallazgos cumplidos
Cumplidos - Reemplazados	15	326			Resta de hallazgos cumplidos
Cumplidos - (julio - agosto - septiembre)	4	330	112		Suma hallazgos cumplidos y resta hallazgos en término
Cumplidos - (noviembre 2019)	1	331	111		Suma hallazgos cumplidos y resta hallazgos en término
En término - Reemplazado	1		110		Resta de hallazgos en término
Final - 30 septiembre 2019		331	110	441	

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento, teniendo en cuenta únicamente los ítems resaltados, cuya cantidad, afecta la cifra de cumplimiento y resta la cantidad de hallazgos en término.

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
DISCIPLINARIA	2
ADMINISTRATIVA	2
FISCAL	1
Total general	5

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia de Gestión Contractual	3
Vicepresidencia Ejecutiva	2
Total general	5

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. hallazgos
Problemas en actuaciones contractuales	2
Problemas en la Gestión Predial	1
Casos sometidos a tribunal de arbitramento	1
Falta de seguimiento y control	1
Total general	5

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO Y/O PROCESO</i>	No. Hallazgos
Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca	2
Aeropuerto el Dorado	2
Transversal de las Américas	1
Total general	5

3.3. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO.

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de gestión y la segunda las cabezas de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2019, se adelantaron cinco (5) reuniones y ocho (8) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de cuarenta y tres (43) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Julio	5 / 1	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/04. Julio 2019
Agosto	0 / 6	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/05. Agosto 2019

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Septiembre	0 / 1	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/06. Septiembre de 2019

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias en las reuniones de asesoría realizadas en el trimestre:

- Dos (2) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia de Gestión Contractual en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos con vencimiento en el tercer trimestre de 2019.
- Dos (2) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a tres (3) hallazgos con vencimiento en el tercer trimestre de 2019.
- Dos (2) reuniones de asesoría con la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos con vencimiento en el tercer trimestre de 2019.
- Siete (7) reuniones de asesoría con las Vicepresidencias de Gestión Contractual, Planeación, Riesgos y Entorno, Ejecutiva y Jurídica, en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a treinta y seis (36) hallazgos.

3.3.2. Monitoreo.

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el tercer trimestre de 2019 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa, a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convoca a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.

- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el aplicativo FTP, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018, en el trimestre objeto de este informe, arrojó como resultado 10 prórrogas detalladas así:

- Julio: 5
- Agosto: 1
- Septiembre: 4

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, hace un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención, respecto del cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento:

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de: la formulación de sugerencias (fondo y forma) a tener en cuenta, (i) con el fin de poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP, (ii) recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y (iii) sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Aunado a ello y de acuerdo con las comunicaciones de hallazgos realizadas por la Contraloría General de la República, mediante Radicado ANI No. 20194090732352 de 17 de julio de 2019 (Informe final de Auditoría Financiera a la ANI Vigencia 2018), la Oficina de Control Interno apoyó mediante su rol de asesoría a las Vicepresidencias responsables, en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados, a través de mesas de trabajo realizadas. Actividades ejecutadas para la auditoría en mención y respecto de la que se enuncian las actividades desplegadas:

- Formulación y coordinación del procedimiento para atención del Informe.
- Identificación de responsables de la formulación de acciones de mejoramiento.
- Emisión de consideraciones y precisiones conceptuales para la emisión del plan, incluyendo la preparación de formatos y plantillas.
- Formulación de la versión preliminar del formato de plan.
- Asesoría para la construcción del Plan de Mejoramiento a los responsables.
- Organización, participación y liderazgo de mesas de trabajo para ajuste del Plan de Mejoramiento con la OCI y el (los) responsable (s), de acuerdo con el análisis causa raíz.
- Ajustes a las acciones presentadas en el PMI y remisión a la OCI.
- Consolidación y preparación del archivo plano del PMI para cargue en el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2019, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno advierte el incremento de las solicitudes de prórroga. En lo corrido de 2019 la cifra de hallazgos prorrogados supera en un 51% la cantidad de hallazgos cumplidos, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Este desbalance puede denotar deficiencias en la planeación y la gestión de las dependencias responsables en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan, lo cual puede afectar la mejora para evitar el incremento de hallazgos en las futuras auditorías del organismo de control

Es importante mencionar que el número de solicitudes de prórroga acumulado para 2019 aumentó en un poco más del 20% con respecto al mismo periodo del año 2018, cuyo comportamiento mes a mes se advierte en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causalidad que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento a los hallazgos que vencen en el mes presente, es necesario también, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.
- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de Resoluciones o Sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y las que se desarrollarán por parte de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan:

Con relación a las actividades a realizarse por los responsables del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

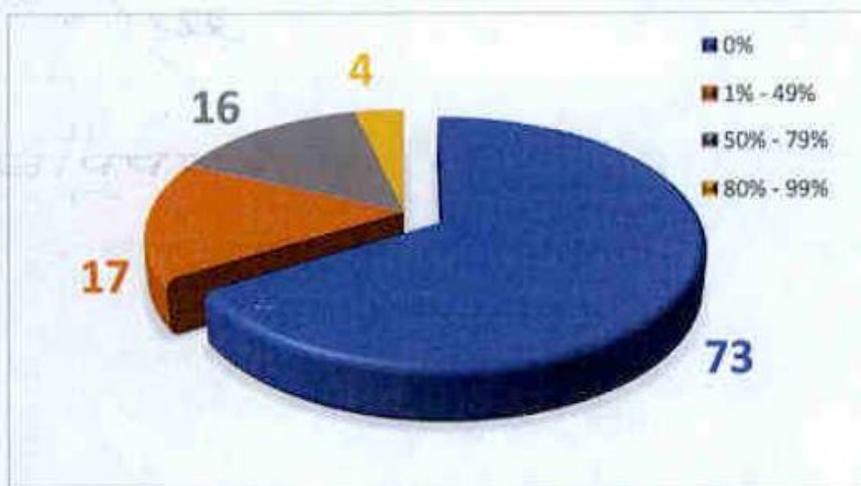
Los planes de mejoramiento de los sesenta y ocho (68) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de octubre (5), al 30 de noviembre (20), y al 31 de diciembre de 2019 (43), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir de la segunda semana del mes de octubre por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con treinta (30) días de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS CUARTO TRIMESTRE 2019				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de octubre	30 de noviembre	31 de diciembre	TOTAL
VP EJECUTIVA	2	1	10	13
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	-	3	15	18
VP JURÍDICA	-	2	-	2
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	2	-	8	10
COMPARTIDOS	-	14	5	19
VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	-	1	2
VP ESTRUCTURACIÓN	-	-	4	4
TOTAL HALLAZGOS 4 TRIMESTRE 2019	5	20	43	68

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 73 hallazgos, (aclarando que 30 de ellos (38%) se incorporaron en este trimestre) que, a la finalización del tercer trimestre de 2019, no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 17 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento superior al 50% es de 20 hallazgos.

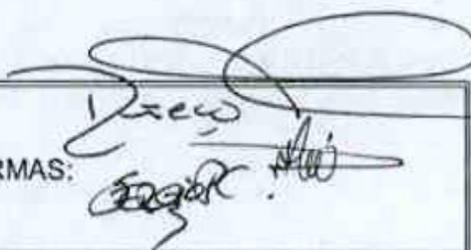


En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional:

- Capacitación por parte de la Oficina de Control Interno a los responsables de los procesos o a quien estos deleguen (Enlaces y/o gerentes), sobre el manejo y consulta del Plan de Mejoramiento Institucional, en la herramienta PMI Pocket.
- Actualización y socialización del procedimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo conjuntas con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y los enlaces con el Plan de Mejoramiento Institucional de las diferentes dependencias, para encontrar estrategias que permitan reducir el número de solicitudes de prórroga.

- Adelantar mesas de trabajo integrales para definir la metodología para la revisión de la efectividad de los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 5 de 2019 de la Contraloría General de la República, para la rendición del segundo semestre de 2019 ante el SIRECI.

Elaborado por:	Juan Diego Toro Andrés Fernando Huérfano Sergio Pulido	Equipo PMI- Oficina de Control Interno	FIRMAS: 
Aprobado por:	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 